

TEPJF ordena investigar a Cuauhtémoc Blanco por violencia política de género

El Ciudadano · 23 de abril de 2025

El tribunal electoral federal ha revertido una decisión previa que intentaba cerrar la investigación por violencia política de género contra el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco. La orden exige que la Sala Especializada retome el caso, argumentando que la queja inicial fue presentada dentro del plazo legal y que su análisis sigue siendo procedente.



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha ordenado a su Sala Especializada que reanude la investigación contra Cuauhtémoc Blanco, actual diputado federal y exgobernador de Morelos, por presunta violencia política de género en agravio de la ahora senadora Juanita Guerra Mena.

La legisladora del Partido Verde Ecologista denunció que durante un evento oficial, Blanco y su equipo **le impidieron subir al templete principal**, acto que calificó como misógino y violento. También afirmó haber recibido amenazas contra ella y su familia, lo que agravaría aún más los señalamientos.

Inicialmente, la Sala Especializada desechó la queja argumentando que el caso había caducado. Sin embargo, la **Sala Superior del TEPJF revocó esa**

decisión por unanimidad, señalando que el análisis sigue siendo válido y debe realizarse conforme a derecho.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, encargado del proyecto de sentencia, explicó que **la queja ingresó el 25 de febrero a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE**, lo que la mantiene dentro del plazo legal para su análisis. Destacó también que el expediente pasó más de 20 meses en manos de autoridades electorales locales sin competencia para resolver el caso.

“Esta queja estuvo por más de un año en manos de autoridades electorales locales, por lo que la Sala Especializada no puede decir que ya habría caducado la fecha para analizarlo», sostuvo el magistrado Rodríguez Mondragón.

También puedes leer: Sheinbaum opta por no presentar carta a Morena en la mañanera por tratarse de un tema partidario.

La resolución es un paso importante para visibilizar y sancionar los casos de violencia política de género, un problema persistente en la vida pública mexicana que afecta gravemente la participación equitativa de las mujeres.

Fotografía: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

 <https://bit.ly/3tgVlSo>

 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano